

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

## COMUNICACIÓN EMPRESAS ADMITIDAS Y SUBSANACIÓN DE DEFECTOS U OMISIONES

Expediente:	2024-0-08
-------------	-----------

Denominación	<i>SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE PARA FACOEMULSIFICACIÓN Y VITRECTOMÍA EN EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE</i>
--------------	--

La Mesa de Contratación del Hospital Universitario 12 de Octubre en sesión de fecha **17 de abril de 2024**, ha realizado la apertura de los sobres presentados por los licitadores que contiene la documentación ADMINISTRATIVA, requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas del procedimiento arriba referenciado, y que a continuación se relacionan:

NOMBRE DEL LICITADOR	NIF
DORC ESPAÑA, S.L.	B86702263
ALCON HEALTHCARE, S.A.	A08015836

Tras revisar la documentación aportada se han tomado las siguientes decisiones:

### PRIMERO:

**ADMITIR** a los licitadores que continuación se relacionan:

NOMBRE DEL LICITADOR	NIF
ALCON HEALTHCARE, S.A.	A08015836

**SOLICITAR** a las empresas que procedan a la subsanación del siguiente defecto u omisión observado

LICITADOR	NIF	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
DORC ESPAÑA, S.L.	B86702263	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Anexo III</b> debidamente cumplimentado y firmado según modelo del PCAP. El apartado <i>Empleo de personas con discapacidad e igualdad de mujeres y hombres</i> es obligatorio marcar el primer ítem y marcar el segundo ítem si es una empresa con 50 o más trabajadores.</li> </ul>

Esta documentación, para poder subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones señalados en la documentación administrativa deberá ser presentada a través de la plataforma electrónica de contratación pública del Hospital Universitario 12 de Octubre, en la siguiente dirección electrónica:

<https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=hospital12Octubre>,

teniendo como plazo final el **día 23 de abril de 2024 hasta las 18:00.**

Y para que conste, se expide y firma en Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN